

Fecha de generación: 18 de agosto del 2023  
Semestre: Primer Semestre  
Entidad Federativa: Nuevo León  
Unidad: Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE)

Entidad Federativa: Nuevo León  
Programa: Micobacteriosis

Índice	Actividad General	Indicador	Frecuencia de Medición de medición avance	Meta	Meta programada	Presupuesto	Meta realizada	Porcentaje Estatus avance
1	2.1.1 Ingresar a tratamiento a todas las personas afectadas por tuberculosis sensible+	Porcentaje de casos nuevos de TBP confirmada bacteriológicamente que ingresa a tratamiento primario acortado los que terminan y los que curan (Éxito de tratamiento).	Trimestral Al corte	Lograr éxito de tx de 86%, la cohorte que se registra es la de 2022 ya que se evalúa un año después.	86%	\$0	74.7	86.86%
2	3.1.1 Asegurar los insumos para las pruebas de sensibilidad a los medicamentos anti-TB, recomendadas por la OMS. *	Este indicador valorará la cobertura de pruebas a sensibilidad a fármacos al momento del diagnóstico, realizadas por métodos moleculares o convencionales en casos nuevos o previamente tratados (Reingresos y recaídas) a todos los probables de TB TF.	Trimestral Al corte	Lograr que al 35% de los casos nuevos y previamente tratados (reingresos y recaídas) se les realice una prueba de sensibilidad al momento del diagnóstico	35%	\$0	61.4	100.00%
3	4.1.1 Ingresar a tratamiento a todas las personas afectadas por tuberculosis farmacorresistente (TB FR) *	Este indicador valorará la cobertura de pruebas a sensibilidad a fármacos al momento del diagnóstico, realizadas por métodos moleculares o convencionales en casos nuevos o previamente tratados (Reingresos y recaídas) a todos los probables de TB TF.	Trimestral Acumulable	Lograr la entrega del 90% de los esquemas de segunda línea programados.	90%	\$5,390,470.38	64.7	71.88%

Comentarios: Sin comentarios

AUTORIZA

Vo. Bo

ELABORÓ

  
DRA. MARÍA MIRTHALA CAVAZOS PARRA  
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

  
DR. ROGELIO GARCÍA VILLARREAL  
JEFE DEL DEPTO. DE MEDICINA PREVENTIVA  
EN AUSENCIA DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 6 Y 13. FRACCIONES I, IV, Y X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD

  
DR. ROGELIO GARCÍA VILLARREAL  
JEFE DEL DEPTO. DE MEDICINA PREVENTIVA